

se les reserve día y hora para la celebración de la boda en el “Pabellón de Cere-monias” del Parque Metropolitano.

El pago del precio público se realizará en el momento que quede reservado el día y la hora para la celebración de la boda.

La cuantía del precio público por celebración de bodas civiles se establece en:

Euros
125,00

Por cada solicitud

Estarán exentos del pago del precio público aquellos enlaces en el que se den alguna de estas condiciones:

- Que ambos contrayentes tengan la condición de desempleados.
- Que los ingresos conjuntos de los contrayentes no superen el salario mínimo interprofesional.

Tales condiciones se deberán acreditar en el momento de solicitar la fecha para la boda y/o, al menos una semana antes de su celebración.

Disposición Final

El presente Texto Regulador y, en su caso, sus modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comen-zará a aplicarse a partir de 1 de enero siguiente, salvo que en las mismas se seña-le otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiend que contra la presente aprobación definitiva cabe interponer recurso contencioso-administra-tivo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Conten-cioso-administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 30 de diciembre de 2009 - El consejero de Hacienda, Eco-nomía y Régimen Interior,Francisco Catalá Pardo-El Secretario General, Luis Jiménez Abad.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 18.367

El Colegio San Gabriel ha solicitado la autorización cuyos datos y circuns-tancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Colegio San Gabriel.

Objeto: Autorización para vertido de aguas residuales procedentes de un centro de Educación Infantil.

Término municipal del vertido: Zuera.

El vertido, cuyo volumen anual estimado es de 4.000 metros cúbicos/año, procede de las instalaciones del Colegio San Gabriel y es tratado en un decan-tador-digestor seguido de un filtro biológico. Además, se dispondrá de un separa-dor de grasas para las aguas residuales procedentes de la cocina del colegio. El vertido final se infiltra en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anun-cio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica esta-rán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagas-ta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en La Rioja

UNIDAD 526

Núm. 18.723

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-cedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeri-dos relacionados con las encuestas que en anexo se citan y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación (sita en Parque San Miguel, números 11-12, bajo, de Logroño).

En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 941 207 420 y 941 287 425, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadís-tica Pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Logroño, 21 de diciembre de 2009. — La delegada provincial, Julia Villafáfila.

ANEXO			
Relación que se cita			
Nombre/Razón social	Localidad	NIF	Encuesta y período
Yesiforma, Creaciones y Diseño en Escayola, S.A.	Zaragoza	A-58844218	IPRI/octubre 2009
Yesiforma, Creaciones y Diseño en Escayola, S.A.	Zaragoza	A-58844218	IPI/octubre 2009
Yesiforma, Creaciones y Diseño en Escayola, S.A.	Zaragoza	A-58844218	ICN/octubre 2009

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 18.750

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su repre-sentante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en anexo I.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo II se detallan el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos admini-strativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2009. — El/la director/a provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

ANEXO I

Relación que se cita

NÚMERO DE REMESA: 50 00 1 09 000020									
TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM.EXPTE.	URE	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD
07 091007078706	0521	TOAQUIZA VILLACIS BYRON NARCIZO	01 01 09 00239754	01 01	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 313 09 002914382	PP CALANDA 50 2 D	50010	ZARAGOZA
07 091007078706	0521	TOAQUIZA VILLACIS BYRON NARCIZO	01 01 09 00239754	01 01	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 313 09 002935705	PP CALANDA 50 2 D	50010	ZARAGOZA
07 091007078706	0521	TOAQUIZA VILLACIS BYRON NARCIZO	01 01 09 00239754	01 01	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 313 09 002978242	PP CALANDA 50 2 D	50010	ZARAGOZA
07 091007078706	0521	TOAQUIZA VILLACIS BYRON NARCIZO	01 01 09 00239754	01 01	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.	01 01 315 09 003020806	PP CALANDA 50 2 D	50010	ZARAGOZA
07 091007078706	0521	TOAQUIZA VILLACIS BYRON NARCIZO	01 01 09 00239754	01 01	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.	01 01 315 09 003021187	PP CALANDA 50 2 D	50010	ZARAGOZA
07 501032709664	0611	ATMANE-SAADEK	01 01 09 00076167	01 01	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	01 01 351 09 002780707	CL BARRIO NUEVO 12	50280	CALATORAO
10 01103217069	0111	QIR Y ENTENDER, S. L.	01 03 08 00215746	01 03	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 313 09 002949950	CL REINA FABIOLA 3 LC	50008	ZARAGOZA
07 021014557522	0611	ZERTOUNI-EL MATI	02 02 07 00101004	02 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	02 02 218 09 006311036	CL VADILLO BAJA, 8	50220	ARIZA
07 041025700059	0611	KALA-RACHID	04 02 06 001199287	04 02	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 02 313 09 014880854	CL MARTIRES 15	50740	FUENTES DE EBRO
07 080373629070	0611	JUSTICIA CABRERIZO ANTONIO	04 02 99 00017404	04 02	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	04 02 351 09 014280819	CL DEMOCRACIA, SN 0	50700	CHIPRANA